



Veinte maravedis.

59.

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y SESENTA Y TRES.**

Juicio para alterar, o disminuir el precio a que se van a  
 vender dho generos; ha practicado su Merced dho informe en  
 los terminos que se conoce del papel que demuestra para  
 que en su inteligencia se sepa de examinar lo q. se va a  
 bien; y entendido p. esta Ciu. haviendo visto el citado in-  
 forme, y que del Resulta q. los Arrendadores del dho de ocho  
 d. en arrendamiento de dha especie cobian intrinsecam. de las  
 porciones que introducen los Dueños de dho puertos, sin  
 hazerles de gracia un solo maravedi, contandole a esta  
 Ciudad, q. en tiempo que se administrava p. su Cuenta es-  
 te dho se les quitava del dho la tercera parte. Hacida  
 que para el proximo Cabildo ordinario que se celebre se  
 rajuigan los autos del arrendam. de dho dho, para en su  
 vista, y de las condic. q. contiene, resolver lo Cno. auier  
 este particular como en el que queda pendiente del  
 dho de precio a que se van a vender p. menor los Arren-  
 dantes en dho puertos

Arreos de los Diezmos

visto en este Ayuntamiento en memorial de Joaq. fernandez  
 Arrendador de los Diezmos del vino pertenec. al Ca-  
 bildo de la dha. Sola de esta Ciu. en q. dicit. se le con-  
 cede el permiso que esta Ciu. acostumbrava conceder a

